



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00116-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Para continuar con el trámite correspondiente, y con el fin de llevar acabo la audiencia que el art 372 y 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las **02:30 P.M** del día **29** del mes de **JULIO** del año **2024**.

Se les indica a las partes que la audiencia se adelantará en los términos del auto de fecha 17 de enero de 2024.

SE ADVIERTE a los extremos, que la audiencia se efectuará de manera VIRTUAL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual, con antelación se remitirá al correo de los apoderados el link de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **058**

HOY: 30 de abril de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP

